ANEXO N° 01
MODELO DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero
Fiscalía General de la Nación
Pereira, Risaralda

Referencia: (objeto del proceso de selección)

El suscrito _____ obrando en su calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del presente proceso, someto a consideración de la entidad, la siguiente propuesta para "_____", y en caso de ser favorecida con la adjudicación, legalizaré el contrato respectivo dentro del término fijado para tal efecto. Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Fiscalía General de la Nación respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato electrónico si el proponente resulta adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del anexo respectivo del pliego de condiciones del proceso de la referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica han sido elaboradas de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.
5. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato electrónico en la fecha prevista para el efecto en el cronograma del proceso.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento establecida en los documentos del proceso en la fecha prevista para el efecto en el cronograma allí contenido.
9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del contrato, el bien, servicio u obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el anexo respectivo del pliego de condiciones.
10. Que manifiesto que el proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
11. Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
12. Que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 2014 de 2019, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
13. Que no nos encontramos pendientes de decisión sobre la impugnación de sentencia condenatoria por la comisión de

FGN-REG-MC-010-2023

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO
Coordinación Regional de Gestión Contractual
Calle 42 Nº 7-09, Esquina – Torre C, Pereira – Código Postal 66001
Teléfono 3515117 EXT. 62137
www.fiscalia.gov.co

delitos contra la Administración Pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.
14. Que la firma que represento no ha sido declarada administrativamente responsable de soborno trasnacional.
15. Me comprometo a informar de inmediato la presencia de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para los fines pertinentes, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 2014 de 2019.
16. Que cumplí con lo dispuesto en la ley 2013 de 2019 frente a la declaración de bienes y rentas, declaración de impuesto a la renta y complementarios y registro conflicto de intereses.
17. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal:, según las siguientes normas: (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal).
18. Que expresamente AUTORIZO ____, NO AUTORIZO _____ (seleccionar una de las dos opciones) la NOTIFICACIÓN ELECTRONICA de las decisiones que se adopten en el presente proceso de selección y en desarrollo del eventual contrato, en los términos y para los efectos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA.
19. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:
Persona de contacto:
Número de teléfono
Número de Celular
e-mail

Cordialmente,

Nombre y firma del representante legal

FGN-REC-MC-0018-2023

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO
Coordinación Regional de Gestión Contractual
Calle 42 Nº 7-09, Esquina – Torre C, Pereira – Código Postal 66001
Teléfono 3515117 EXT. 62137
www.fiscalia.gov.co

ANEXO N° 02
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha

Señores
Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero
Fiscalía General de la Nación
Pereira, Risaralda

Proceso de contratación de mínima cuantía **FGN-REC-MC-0018-2023**

(Nombre del representante legal o de la persona natural proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, (obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de) (nombre del proponente), manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Fiscalía General de la Nación para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 2014 de 2019, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
8. La firma que represento no ha sido declarada administrativamente responsable de soborno trasnacional.
9. Nos comprometemos a informar de inmediato la presencia de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para los fines pertinentes, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 2014 de 2019.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Cordial saludo,

Nombre y firma del representante legal

FGN-REC-MC-0018-2023

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO
Coordinación Regional de Gestión Contractual
Calle 42 Nº 7-09, Esquina – Torre C, Pereira – Código Postal 66001
Teléfono 3515117 EXT. 62137
www.fiscalia.gov.co

ANEXO N° 03 PROPUESTA ECONÓMICA

EL ANEXO Nº 03 SE PUBLICA POR SEPARADO EN FORMATO EXCEL

FGN-REC-MC-0018-2023

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO
Coordinación Regional de Gestión Contractual
Calle 42 Nº 7-09, Esquina – Torre C, Pereira – Código Postal 66001
Teléfono 3515117 EXT. 62137
www.fiscalia.gov.co

ANEXO N° 04

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE

_____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ en calidad de representante legal de _____ identificada con Nit. _____ en mi calidad de proponente dentro del proceso de selección **Invitación Pública Mínima Cuantía FGN-REC-MC-0018-2023** para contratar el servicio de mantenimiento de plantas eléctricas y motobombas, así como la red hidráulica contra incendios, suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente de la propuesta y declaro bajo la gravedad del juramento:

Ni la entidad que represento, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentran incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.

Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención de presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.

No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por la Fiscalía General de la Nación.

No hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el proceso a algún competidor.

No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin de restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por la Fiscalía General de la Nación.

Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por la Fiscalía General de la Nación en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia, me comprometo a poner en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.

La propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, el Decreto 4886/11 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que conozco que la Ley 1474 de 2011 –Estatuto Anticorrupción- en su artículo 27 estableció que "ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.

FGN-REC-MC-0018-2023

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO
Coordinación Regional de Gestión Contractual
Calle 42 Nº 7-09, Esquina – Torre C, Pereira – Código Postal 66001
Teléfono 3515117 EXT. 62137
www.fiscalia.gov.co

PARÁGRAFO: El que en su condición o delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de intereses.

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tienen participación en esta oferta o en el contrato que será resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y fecha_____

Nombre del proponente:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono: fax:
Correo electrónico:
Nit:
Firma del representante legal y cédula de ciudadanía:

FGN-REC-MC-0018-2023

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO
Coordinación Regional de Gestión Contractual
Calle 42 Nº 7-09, Esquina – Torre C, Pereira – Código Postal 66001
Teléfono 3515117 EXT. 62137
www.fiscalia.gov.co

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

Yo, _____, identificado con el documento de identidad No. _____ expedido en _____, obrando en nombre propio y/o representación legal de _____ con NIT _____, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa No.029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), el Decreto 2555 de 2010, Ley 190 de 1995**, Ley 1474 De 2011** "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes.

1. Los recursos que manejo o mis recursos propios provienen de las siguientes Fuentes: (Detalle de la ocupación, oficio, Profesión, actividad, negocio, etc.) – No colocar genéricos, por ejemplo: comerciante). _____

2. Si posee ingresos adicionales, especifique su origen: _____

3. Declaro que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

4. No admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo el presente documento a los_____ días del mes de _____ de _____ en la ciudad de _____.

Nombre del proponente:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono: fax:
Correo electrónico:
Nit:
Firma del representante legal y cédula de ciudadanía:

FGN-REG-MC-0018-2025

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO
Coordinación Regional de Gestión Contractual
Calle 42 Nº 7-09, Esquina – Torre C, Pereira – Código Postal 66001
Teléfono 3515117 EXT. 62137
www.fiscalia.gov.co

ANEXO Nº 06
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS SERVICIOS

2.5.1 ELECTROBOMBAS: El contratista deberá realizar las siguientes actividades para la prestación del servicio del mantenimiento preventivo:

2.5.1.1 Mantenimiento Preventivo: Consiste en verificar el funcionamiento de las electrobombas, revisión de todos sus componentes y recomendar el cambio de los repuestos que presenten desgaste y ameriten su cambio**.** El mantenimiento preventivo incluye revisión mecánica, hidráulica y eléctrica informando al Supervisor del contrato, qué repuestos se deben cambiar para el mantenimiento correctivo
Electrobombas

- Revisión de rodamientos.
- Revisión de sellos mecánicos.
- Revisión de empaquetaduras.
- Aplicación de Barniz y secada al horno de bobinado según falla por temperatura.
- Limpieza y ajuste de los contactores de protección y arranque.
- Rectificación de ejes y cuñas.
- Revisión y ajustes de los impulsores
- Calibración presostato y equilibrio de presiones en el sistema contra incendio.
- Revisión Tablero de control.
- Limpieza general de los motores y del sitio de trabajo.
- Ajustar los componentes electromecánicos.
- Si se presentan partes oxidadas en tubería, realizar limpieza, aplicación anticorrosivo y pintura.
- Revisión de las válvulas del sistema de succión y descarga con su respectiva limpieza si es del caso.
- Verificar la corriente nominal y los voltajes de trabajo.
- Revisión de borneras
- Engrase de rodamientos.

Tanque de Presión Hidroneumático

- Revisión de Presión de trabajo y ajuste

2.5.1.2 Mantenimiento correctivo: Atender las llamadas por fallas en el funcionamiento de los equipos y realizar el mantenimiento correctivo a que haya lugar, cuyo costo de mano de obra esté incluido en el valor del contrato adjudicado. El suministro de repuestos o piezas que deban cambiarse, una vez realizado el diagnóstico técnico, se cotizan previamente por el contratista y se presenta al Supervisor para su análisis y aprobación por el Ordenador del Gasto.

Para el mantenimiento correctivo, se debe cotizar lo siguiente:

- Bujes para sello mecánico
- Empaquetadura
- Mantenimiento en los ejes de las cajas de los sellos
- Borneras
- Caja de conexión
- Ventiladores
- Tapa de ventilador
- Ajuste de los escudos y de los ejes
- Alineación

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO
Coordinación Regional de Gestión Contractual
Calle 42 Nº 7-09, Esquina – Torre C, Pereira – Código Postal 66001
Teléfono 3515117 EXT. 62137
www.fiscalia.gov.co

- Prensa estopas

2.5.2. PLANTAS ELÉCTRICAS: El contratista deberá realizar las siguientes actividades para la prestación del servicio del mantenimiento preventivo.

2.5.2.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

MOTOR

- Verificar el adecuado funcionamiento del sistema de ventilación
- Chequear concentración del aditivo DCA del refrigerante
- Ajustar soporte del ventilador
- Drenar sedimentos de combustible
- Chequear, limpiar y ajustar tensor de correa
- Chequear, tensionar y limpiar correas
- Chequear y cambiar filtro de aire
- Verificar restricción filtro de aire
- Revisión y limpieza del radiador
- Revisar y limpiar el respiradero del cárter
- Chequear y ajustar sistema de aceleración
- Verificar nivel y estado del aceite del motor
- Verificar nivel del líquido refrigerante
- Limpiar radiador, motor y generador
- Chequear bomba de agua y turbo-cargador
- Revisar el estado de mangueras y tuberías
- Revisar el sistema de escape
- Revisar el sistema de combustibles: filtros, conductos, bomba de inyección
- Revisar y ajustar el sistema de gobernación del motor
- Lavar externamente el motor y el chasis.
- revisión del exhosto y sus instalaciones (estado actual)

SISTEMA ELÉCTRICO

- Chequear carga y acidez de las baterías
- Chequear, ajustar y limpiar bornes de baterías
- Chequear y limpiar conexiones del tablero de instrumentos del generador, sistema de control, motor de arranque, alternador, precalentador y borneras en general
- Chequear y limpiar conexiones del arranque automático
- Chequear, limpiar y ajustar conexiones del generador
- Chequear, limpiar y ajustar conexiones del sistema de control
- Chequear, limpiar y ajustar conexiones de la válvula solenoide de paro.
- Chequear, limpiar y ajustar conexiones del alternador
- Chequear y verificar carga del alternador
- Revisar en general el sistema eléctrico, caja breaker, circuitos
- Realizar pruebas en general del estado del motor-generador para inspección de fugas o escapes de aceites, aires, agua y combustible

FGN-REG-MC-0018-2023

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO
Coordinación Regional de Gestión Contractual
Calle 42 Nº 7-09, Esquina – Torre C, Pereira – Código Postal 66001
Teléfono 3515117 EXT. 62137
www.fiscalia.gov.co

- Realizar pruebas para comprobar el buen funcionamiento de las protecciones, alarmas, sensores y demás componentes del sistema de control de arranque automático, protecciones del grupo electrógeno y control de velocidad.
- Lavado del generador y partes eléctricas con dieléctrico (incluido galón dieléctrico)

PRUEBA DEL MOTOR GENERADOR

- Prueba del motor y generador para inspección de fugas de aceite, aire, agua y combustible y adecuado funcionamiento de paros y alarmas
- Prueba del motor y generador para registro de temperatura, presión de aceite, carga de baterías, frecuencia, voltaje, amperajes y horómetro y compararlos con los valores de referencia provistos por el fabricante

2.5.2.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UNA VEZ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Cambio de aceites y filtro del motor
- Cambio de filtros de combustible
- Cambio de filtros del refrigerante
- Cambio de filtros de aire
- Calibración de válvulas

NOTA: En la revisión preventiva que realice el Contratista a los equipos, se debe informar el estado del cableado eléctrico y todas sus instalaciones, accesorios, exhostos, corrosión, pintura, realizar las cotizaciones para proceder a su aprobación y reparación.

El exhosto de la planta eléctrica en Quibdó, sede denominada Bunker, se le debe realizar una revisión exhaustiva para conocer su estado y si es procedente el cambio parcial o total.

El promitente Contratista, debe dar un adecuado manejo de los residuos que se produzcan por los mantenimientos, entregando al Supervisor del contrato, oportunamente el certificado de disposición final de los desechos expedido por empresa autorizada.

2.5.3. Oportunidad en la prestación del servicio:

Durante la ejecución del contrato, el contratista dará cumplimiento a las siguientes obligaciones:

a. **Mantenimiento preventivo:** El contratista debe realizar el servicio de mantenimiento preventivo a las electrobombas, plantas eléctricas y demás equipos integrantes del sistema, verificar ruidos, escape de agua, sello mecánico, exhostos, sus ductos, tubería, pintura.

b. **Repuestos e Insumos**: El contratista debe suministrar los repuestos e insumos que sean necesarios para garantizar el funcionamiento de los equipos y que hacen parte del mantenimiento preventivo.

FGN-REC-MC-0018-2023

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO
Coordinación Regional de Gestión Contractual
Calle 42 Nº 7-09, Esquina – Torre C, Pereira – Código Postal 66001
Teléfono 3515117 EXT. 62137
www.fiscalia.gov.co

c. **Mantenimiento Correctivo:** Realizar el mantenimiento correctivo a que haya lugar, valor de mano de obra está incluido en el costo del contrato adjudicado, incluye cambio de rodamientos, sello mecánico, filtros, refrigerante; los repuestos o piezas que se requieran por daño, u obsolescencia, deben ser cotizadas previamente; su reposición se hará previa autorización de la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero.

 Para el suministro de estos repuestos o piezas se cuenta con una partida de presupuesto destinada dentro del contrato adjudicado, para atender tales eventualidades.

d. **Tiempo de respuesta**: El contratista debe atender los requerimientos que realice la entidad por daño o deficiencias en el funcionamiento del equipo, en un término no mayor a dos (2) horas.

e. **Personal Técnico:** El contratista destinará personal técnico con experiencia en mantenimiento de equipos de electrobombas y plantas eléctricas. Para acreditar este requisito el proponente debe relacionar información de los técnicos (con experiencia certificada mínima de 5 años, que acredite vinculación a la empresa, mediante el pago de seguridad social, ARL), que serán los responsables de la atención del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y contar con los elementos de protección que exigen las normas de seguridad.

f. **Entregar un informe al final del contrato, el cual debe incluir un diagnóstico técnico y registro fotográfico de cada equipo objeto del mantenimiento informando su nombre y explicación del daño o reparación** (dando alcance al memorando 002 del 05/02/2019 a fin de diagnosticar necesidades anuales)

NOTA 1: Los ítems o actividades no enunciadas en el anexo técnico, pero que sean necesarios para el adecuado mantenimiento de los equipos, deberán ser tenidas en cuenta por el futuro contratista para la presentación de su oferta y ejecución del contrato. La no inclusión u omisión de alguno o algunos de ellos, no exime al contratista para el cumplimiento del contrato ni genera valores adicionales a cargo de la Fiscalía General de la Nación.

NOTA 2: De cada mantenimiento realizado, el contratista debe diligenciar el respectivo formato de servicio, con datos del equipo y entregar el reporte al encargado de la Sede donde realizó el mantenimiento para su respectiva firma de recibido del servicio, para luego ser remitida al Supervisor del contrato.

Representante Legal

FGN-REC-MC-0018-2023

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO
Coordinación Regional de Gestión Contractual
Calle 42 Nº 7-09, Esquina – Torre C, Pereira – Código Postal 66001
Teléfono 3515117 EXT. 62137
www.fiscalia.gov.co

ANEXO Nº 07 "FACTORES DE DESEMPATE"

FORMATO PARA ACREDITAR EL FOMENTO DE VINCULACIÓN DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Ciudad

Señores
Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Pereira, Risaralda

Ref.: Proceso de Contratación – **FGN-REC-MC-0018-2023**

OBJETO: "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a veintisiete (27) electrobombas y siete (7) plantas eléctricas, así como servicio de mantenimiento de la red hidráulica contra incendios, instaladas en diferentes inmuebles bajo jurisdicción de la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero – Fiscalía General de la Nación (Departamentos de Risaralda, Caldas, Quindío y Chocó).**"**

Manifiesto que la sociedad XXXXXXXXXXXXXXXXX, representada por XXXXXXXXXXXXXXX, identificado como aparece al pie de mi firma, **SI**_____ / **NO**[1] _____ cumplirá con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 "*Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional*", en las siguientes condiciones:

Población Sujetos de especial protección constitucional	No. de Personas vinculadas que cumplen con la condición*	No. de Personas que pretenden vincular para la ejecución del contrato que cumplen con la condición*
Población en pobreza extrema		
Desplazados por la violencia		
Personas en proceso de reintegración o reincorporación		
Víctimas del conflicto armado		

FGN-REC-MC-0018-2023

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO
Coordinación Regional de Gestión Contractual
Calle 42 Nº 7-09, Esquina – Torre C, Pereira – Código Postal 66001
Teléfono 3515117 EXT. 62137
www.fiscalia.gov.co

interno		
Mujeres cabeza de familia		
Adultos mayores		
Personas en condición de discapacidad		
Comunidades Indígenas		
Población negra, afrocolombiano, raizal Palanquera, Rrom o gitanos		
Demás sujetos de especial protección constitucional (Indicar)		

*La FGN – Regional Eje Cafetero, traslada al proponente el fomento de vinculación de población sujetos a protección especial, debido a que después del análisis se establece que en la Regional Eje Cafetero por su diversidad cultural reside personal de todas las categorías por su pluriétnica y multiculturalismo.

En cumplimiento de lo anterior, nos comprometemos a aportar al supervisor del contrato los documentos que acreditan las condiciones señaladas en la tabla anterior, de acuerdo con los parámetros (documento idóneo para acreditar la condición) dispuesto en el artículo *2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.*

NOTA 1: Para la acreditación de la condición de pobreza extrema, el CONTRATISTA deberá acreditar dicha situación a través de la afiliación en el SISBEN, en el Grupo A – pobreza extrema.

NOTA 2: Para la acreditación de la condición de VICTIMA DE LA VIOLENCIA Y DESPLAZADO POR LA VIOLENCIA, deberá presentar al supervisor del contrato la Cédula de ciudadanía y la Inscripción en el Registro Único de Víctimas – RUV

JUSTIFICACIÓN EN CASO DE MARCAR "NO" (Justificar las razones por las cuales no destinará al cumplimiento del objeto contractual, la población enunciada en el cuadro del presente anexo.)

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE_____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. _____

FGN-RE-MC-0018-2023

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO
Coordinación Regional de Gestión Contractual
Calle 42 Nº 7-09, Esquina – Torre C, Pereira – Código Postal 66001
Teléfono 3515117 EXT. 62137
www.fiscalia.gov.co